San Juan de Pasto, 12 de mayo de 2026

Doctor:
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Asunto: Solicitud de publicación extemporánea del Acta de inicio del contrato No. GN2312-2026.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar la publicación extemporánea del ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. **GN2312-2026,** cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN Y REPETICIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO DENOMINADO "EN CONTEXTO TV" EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO) VÍA SEÑAL CERRADA DE CABLE DIGITAL Y DIGITAL AVANZADA"*, derivado del proceso de invitación publica No. IMC004-2026, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS; teniendo en cuenta que este documento no fue remitido a tiempo debido a trámites administrativos, por tanto, se publicara de manera extemporánea.

Atentamente,

CATALINA MARIA BUCHELI ERASO
Profesional Universitario G-06
Despacho del Gobernador
Prensa y Comunicaciones

ACTA DE INICIO
CONTRATO N° GN2312-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS

CONTRATO No.	**GN2312-2026**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE NARIÑO** NIT 800.103.923-8 Representante Legal LUIS ALFOSO ESCOBAR JARAMILLO
CONTRATISTA:	**DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS** NIT. 901243653-0 **MARIA CAMILA LEYTON** Representante Legal C.C 1.085.265.921
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN Y REPETICIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO DENOMINADO "EN CONTEXTO TV" EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO) VÍA SEÑAL CERRADA DE CABLE DIGITAL Y DIGITAL AVANZADA".
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de: **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($93.775.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Pasto, Nariño.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de abril de 2026.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	30 de abril de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2026.

ACTA DE INICIO
CONTRATO N° GN2312-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS

<table>
<tr><td rowspan="4">GARANTIAS</td><td colspan="2">TOMADOR:</td><td colspan="3">DYP ADINA PRODUCCIONES SAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">ASEGURADO:</td><td colspan="3">DEPARTAMENTO DE NARIÑO</td></tr>
<tr><td>COMPAÑÍA ASEGURADORA</td><td>NÚMERO, FECHA DE LA PÓLIZA</td><td>AMPAROS</td><td>VIGENCIA</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA No. 775-47-994000004876</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Desde: 22/04/2026 Hasta: 30/06/2027</td><td>$18,755,000.00</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Desde: 22/04/2026 Hasta: 30/06/2027</td><td>$18,755,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Desde: 22/04/2026 Hasta: 31/12/2029</td><td>$9,377,500.00</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETO DE LA GARANTIA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. GN2312-2026 EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN Y REPETICIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO DENOMINADO "EN CONTEXTO TV" EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO) VÍA SEÑAL CERRADA DE CABLE DIGITAL Y DIGITAL AVANZADA.</td></tr>
</table>

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, en el área de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Nariño, se reunieron CATALINA MARÍA BUCHELI ERASO, en calidad de supervisora del Contrato No. GN2312-2026 y la señora MARIA CAMILA LEYTON, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.265.921, Representante legal de DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS, identificada con NIT 901243653-0, en calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, por quienes intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,

CATALINA MARÍA BUCHELI ERASO
PROFESIONAL DE PRENSA G-6
Supervisora

POR EL CONTRATISTA,

MARIA CAMILA LEYTON
CC. 1.085.265.921
R.L. DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS
NIT. 901243653-0

Formato CPptoC03

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 2026040349

Fecha: 22/04/2026 **Nombre:** DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS

Tercero: 901243653 **Sucursal:** 001

Concepto: CONTRATO GN2312-2026 PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN Y REPETICIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO DENOMINADO EN CONTEXTO TV EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO) VÍA SEÑAL CERRADA DE CABLE DIGITAL Y DIGITAL AVANZADA

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	VALOR
2.3.2.02.02.008-45-4599-4599025-202500000037288-83990-16-1.2.1.0.00	Implementación de la Estrategia de Comunicación Pública Vigencia 2026 de la Gobernación de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	DIS	2026020067	93,775,000.00

TOTAL: 93,775,000.00

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: MARIA FERNANDA ERASO GUERRERO